



Resolución Ministerial

N° 108-2015-MC

Lima, 31 MAR. 2015

Visto, el Oficio N° 070-2015-MARCAH-VMPCIC/MC de fecha 4 de marzo de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 045-2013-MC de fecha 15 de febrero de 2013, se designó al señor Marco Rosas Rintel como responsable de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco, del Pliego 003 - Ministerio de Cultura;

Que, el citado funcionario mediante Oficio N° 070-2015-MARCAH-VMPCIC/MC de fecha 4 de marzo de 2015, ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia y designar al responsable de dicha Unidad Ejecutora; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, la renuncia formulada por el señor Marco Rosas Rintel como responsable de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco, del Pliego 003 - Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, al señor Hugo Fernando Deudor Yarasca como responsable de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco, del Pliego 003 - Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

